



CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2016

En Paterna, siendo las 19:00 horas del jueves 4 de febrero de 2016, se reúnen en primera convocatoria las personas que a continuación se relacionan, que han sido declaradas representantes de las entidades deportivas legalmente constituidas y registradas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Paterna, así como de los grupos políticos con representación municipal, en virtud de las certificaciones presentadas.

Los reunidos están asistidos por el Jefe de los Servicios Deportivos Municipales, D. Juan Manuel Núñez Pomar, que a su vez ostenta el cargo de secretario del Consejo en virtud del artículo 24 del Reglamento del mismo, que señala que la Secretaría del Consejo corresponderá a la Secretaría General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue, habiéndose efectuado dicha delegación mediante Decreto de Alcaldía nº 527, de fecha 3 de febrero de 2016.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEPORTIVAS Y DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

- D. Francisco Vicente Guillém García, representante del Club Tenis de Mesa Paterna.
- D^a. Mahmurie Yusufova Alieva, representante del Club Voleibol Paterna Liceo
- D. Miguel Ángel Orts Muñoz, representante del Club Deportivo Taekwondo de Paterna.
- D^a. Esther Maco Subirats, representante del Club de Gimnasia Rítmica Torrepaterna.
- D^a. M^a Piedra-Escrita Medina Mateo, representante del Club de Baile Deportivo Piedraescrita Paterna.
- D^a. Eva María Santacreu Luján, representante del Club de Voleibol Escuela 2 de La Canyada.
- D. Pablo Gutiérrez Carretero, representante de la Unión Deportiva Paterna.
- D. José Antonio Domenech Fontestad, representante del Club de Fútbol Sala La Canyada.
- D. Rafael Torres Martínez, representante de la Peña Cicloturista de Paterna.
- D. Juan Carlos Ortega Quero, representante del Club de Actividades Subacuáticas Al Fondo.
- D^a. Carmen Perona Morales, representante del Club Valencia Orientación.



El Teniente de Alcalde del Área de Educación, Juventud y Deportes y Concejal de Deportes, D. José Manuel Mora Zamora.

En representación del grupo municipal Ciudadanos Paterna, D. Raúl Babi.

En representación del grupo municipal Socialista, D. Juan Lucas Jodar Martínez.

En representación del grupo municipal Paterna Sí Puede, D. Juan Carlos Torrent.

En representación del grupo municipal Coalició Compromís, D. Santiago Puentes Segarra.

En representación del grupo municipal Popular, D. Vicente Sales Sahuquillo.

Igualmente está invitado a la reunión D. Zafiro Orlando Andriotti Martínez, representante del Club Frontenis Paterna, con voz pero sin voto al no cumplir dicha entidad el requisito recogido en el apartado b) 3. del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo (estar realizando actividades y/o proyectos relacionados con el deporte durante, al menos, los tres últimos años en el municipio de Paterna).

Es objeto de la reunión la celebración de la sesión constitutiva del Consejo Sectorial de Deportes, la designación del Presidente y del Secretario, de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, la elección de los miembros de la Comisión Permanente y de los representantes en el Consejo de Participación Ciudadana.

Declarada abierta y pública la sesión, se da comienzo a la misma pasándose a tratar los asuntos del día, siendo las actuaciones que se desarrollan las que a continuación se reflejan:

ORDEN DEL DÍA

1. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES DEL AÑO 2016.- El Secretario da cuenta a los reunidos de la normativa que regula la celebración de la sesión constitutiva del Consejo, conforme a lo establecido en el artículo 28 de su Reglamento. De igual modo da cuenta del artículo 9 del mismo, en el que se recoge que la Presidencia del Consejo corresponde al Concejal del Área. Comprobándose que concurre el quórum de representantes nombrados, conforme a lo señalado en el mencionado artículo 28 del Reglamento y hallándose presente el Teniente de Alcalde del Área de Educación, Juventud y Deportes y Concejal de Deportes, D. José Manuel Mora Zamora, éste declara, como Presidente, constituido el Consejo Sectorial de Deportes.

2. DESIGNACIÓN DE VOCALES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES.- El Secretario informa a los reunidos que se



va a proceder a la elección de los vocales de la Comisión Permanente del Consejo, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento. El Secretario señala que podrán ser candidatos/as todos los presentes.

Por parte de la Presidencia se abre turno de propuestas, presentándose un total de 9 voluntarios, determinándose por la totalidad del Consejo lo siguiente:

Como titulares de la Comisión Permanente quedan designados los siguientes 5 representantes de clubes deportivos:

- D. Miguel Ángel Orts Muñoz, representante del Club Deportivo Taekwondo de Paterna.
- D. Pablo Gutiérrez Carretero, representante de la Unión Deportiva Paterna.
- D^a. Esther Maco Subirats, representante del Club de Gimnasia Rítmica Torrepaterna.
- D^a. M^a Piedra-Escrita Medina Mateo, representante del Club de Baile Deportivo Piedraescrita Paterna.
- D. José Antonio Domenech Fontestad, representante del Club de Fútbol Sala La Canyada.

Y como suplentes, que actuarían, de ser necesario, de forma rotativa, los siguientes:

- En representación del grupo municipal Coalició Compromís, D. Santiago Puentes Segarra.
- En representación del grupo municipal Paterna Sí Puede, D. Juan Carlos Torrent.
- En representación del grupo municipal Socialista, D. Juan Lucas Jodar Martínez.
- En representación del grupo municipal Popular, D. Vicente Sales Sahuquillo.

3. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- El Secretario informa a los reunidos que se va a proceder a la elección de los dos representantes del Consejo Sectorial de Deportes en el Consejo de Participación Ciudadana, titular y suplente, advirtiendo que, igualmente, podrán ser candidatos todos los presentes.

Serán proclamados/as los que obtuvieran la mayoría de los votos; en caso de empate se procederá al desempate en una segunda votación y, en caso de persistir el empate, se resolvería por sorteo. Informa igualmente sobre el Consejo de



Participación Ciudadana: composición, régimen de sesiones y funciones de los representantes.

Por parte de la Presidencia se abre turno de propuestas, presentándose 2 voluntarios, y determinándose por la totalidad del Consejo lo siguiente:

Como representantes del Consejo de Participación Ciudadana quedan designados los siguientes 2 representantes de clubes deportivos:

- D. José Antonio Domenech Fontestad, representante del Club de Fútbol Sala La Canyada (titular).
- D. Rafael Torres Martínez, representante de la Peña Cicloturista de Paterna (suplente).

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente, D. José Manuel Mora Zamora, da por finalizada la sesión siendo las 19:30 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Mora Zamora

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Manuel Núñez Pomar